

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de noviembre de 2013

I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 837

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para crear la Comisión Reguladora y Fiscalizadora de Energía de Puerto Rico a fin de establecer, reglamentar y asegurar la cabal implementación de la política pública energética del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer sus funciones y responsabilidades; disponer sobre su funcionamiento y operación; para derogar la Ley Núm. 128 de 29 de junio de 1977, según enmendada y el Art. 4, Sec. 1 de la Ley Núm. 73 de 2008, según enmendada, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”; y para otros fines.”
(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)

P. del S. 838

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar el inciso (d) de la Sección 2, el inciso (b) de la Sección 3, el primer párrafo y los incisos (l) y (w) de la Sección 6; crear y añadir una nueva Sección 6A; añadir unas nuevas Secciones 28 y 29 a la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines de transformar la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y atemperar dicha ley al Plan de ALIVIO Energético; y para otros fines.”
(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)

P. del S. 839

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para adoptar la “Ley de ALIVIO Energético” a los fines de establecer la política pública energética para el futuro de Puerto Rico, y para otros fines.”
(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)

P. del S. 840

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar el Artículo 7 e incluir los nuevos Artículos 10, 11, 12 y 13 a la Ley Núm. 114-2007, según enmendada, a los fines de establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que regirá la interconexión de generadores distribuidos a participar del Programa de Medición Neta establecido por la Ley Núm. 114-2007, según enmendada; ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a que promulgue el Reglamento de Medición Neta para el Programa de Medición Neta, el cual deberá ser conforme a la política pública establecida para la interconexión de generadores distribuidos a participar del Programa de Medición neta establecido por la Ley Núm. 114-2007, según enmendada; establecer el proceso de reglamentación y enmiendas para la promulgación y posteriores enmiendas del Reglamento de Interconexión para el Programa de Medición Neta; crear la figura del representante de la industria que participará del comité de evaluación durante los procesos de reglamentación relacionados al Reglamento de Interconexión para el Programa de Medición Neta; establecer un procedimiento apelativo y un proceso alterno de resolución de disputas asociadas al Programa de Medición Neta, los cuales también pudieran ser utilizados de suscitarse controversias relacionadas a la evaluación de solicitudes de interconexión y requisitos técnicos adicionales y/o mejoras al sistema eléctrico de la Autoridad de Energía Eléctrica requeridos para la interconexión de un generador distribuido; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)

P. del S. 841

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para crear la Ley de Eficiencia Energética Municipal a los fines de promover una estrategia para incentivar el ahorro en el consumo de energía eléctrica de los municipios, establecer incentivos para el cumplimiento de la estrategia de ahorro energético y sanciones por el incumplimiento, encomendar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales a adoptar la reglamentación necesaria para la implantación de los incentivos establecidos, establecer juntas municipales para la tramitación de los incentivos, y disponer sobre un mecanismo de cobro preferente para las cuantías adeudadas a la Autoridad de Energía Eléctrica por parte de los municipios, entre otros asuntos.”

(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)

P. del S. 842

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para crear la Ley de Eficiencia Energética Gubernamental a los fines de establecer estrategias de ahorro en el consumo de energía eléctrica en las agencias, e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para derogar el inciso (2) del Artículo 3 de la Ley Núm. 229 de 9 de agosto de 2008, según enmendada, conocida “Ley para promover la eficiencia en el uso de energía y recursos de agua en las edificaciones nuevas y existentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)

P. del S. 843

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para crear la Ley de Eficiencia Energética de la Asamblea Legislativa a los fines de promover una estrategia para incentivar el ahorro en el consumo de energía eléctrica de las dependencias e instalaciones de la Asamblea Legislativa, entre otros asuntos.”

(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)

R. del S. 599

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre todo asunto relacionado a la viabilidad de la separación de los componentes relacionados con la generación y la transmisión y distribución de energía, que actualmente forman parte de la Autoridad de Energía Eléctrica, en entidades operacionales separadas, dirigido a la creación de un mercado libre y competitivo de generadores energéticos en la Isla; evaluar los procesos y requerimientos necesarios para viabilizar esta separación; estudiar los efectos de estos cambios al sistema energético de Puerto Rico en la Autoridad de Energía Eléctrica y en la economía del País; y para otros fines.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 600

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua a realizar una abarcadora investigación sobre todos los aspectos relacionados a las alternativas energéticas en el mercado con potencial de reducir el costo energético en la isla a corto, mediano y largo plazo, un análisis del funcionamiento y operación de la Autoridad de Energía Eléctrica, así como una evaluación de las instalaciones relacionadas a la red energética de la isla, entre otros asuntos.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 601

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre todo asunto relacionado al pago de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; evaluar las alternativas financieras que viabilicen y aumenten la capacidad de pago; identificar y desarrollar cualquier mecanismo o mecanismos financieros para implementar las alternativas; y para otros fines.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)